

Gobierno Regional del Callao

Dr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE (a) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg: 1374 Fecha: 09 MAYO 2018

Resolución Ejecutiva Regional N° 000161

Callao, 09 MAY 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Informe N° 104-2018-GRC/GRDNDCYSC de fecha 18 de abril de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; Memorandum N° 493-2018-GRC/GAJ de fecha 23 de abril de 2018, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; Informe N° 080-2018-GRC/GRPPAT-OPMI de fecha 24 de abril de 2018, emitido por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones; Memorandum N° 975-2018-GRC/GRPPAT de fecha 24 de abril de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y;



CONSIDERANDO:

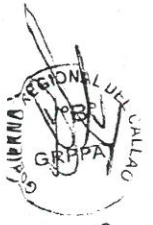
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000459, de fecha 10.NOV.2017, se dispone que la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, cumpla las funciones las funciones de Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), dispuestas en el artículo 9° del Reglamento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado por Decreto Supremo N° 027-2017-EF; designado en el artículo segundo al Señor C. De C. AP © Ricardo Javier Aguilar Villanueva, Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, como responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la referida Gerencia Regional.



Que, mediante Informe N° 104-2018-GRC/GRDNDCYSC, de fecha 18 de abril de 2018, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, solicita a la Gerencia General Regional que a fin que la Gerencia continúe con las funciones de Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), se modifique el ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000459, de fecha 10 de noviembre de 2017;



Que, La Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Memorandum N° 493-2018-GRC/GAJ, de fecha 23 de abril de 2018, remite los actuados a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para que a través de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, emita pronunciamiento técnico respecto a la propuesta de designación del Señor Gral. PNP. (r) Daniel de la Flor Cam, Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, como responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI);



Que, mediante Informe N° 080-2018-GRC/GRPPAT-OPMI de fecha 24 de abril de 2018, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, pone en conocimiento de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, cumple funciones de la Unidad Ejecutora Presupuestal en merito a lo establecido por el numeral 7.1 del artículo 7° de la Ley 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; precisando que habiéndose emitido la Resolución Ejecutiva Regional N° 000039 de fecha 25 de enero de 2018, recomienda efectuar la actualización de la designación del Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones efectuada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000459, modificando el Segundo Artículo;



09 MAYO 2018

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE (S) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg: 187

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial con Memorandum N° 078-2018-GRC/GRPPAT de fecha 24 de abril de 2018, pone en conocimiento a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, recomendando el cambio de responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) en la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, recomendando la modificación del Segundo Artículo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000459, de fecha 10 de noviembre de 2017, en mérito de la designación efectuada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000039 de fecha 25 de enero de 2018; con Informe N° 104-2018-GRC/GRDNCYSC de fecha 18 de abril de 2018;

Que, el artículo 6° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 aprobado mediante Decreto Supremo N° 027-2017-EF precisa que el Órgano Resolutivo en los Gobiernos Regionales es el Gobernador Regional correspondiéndole, entre otras cosas, lo siguiente: *d) Designar al órgano que realizara las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, el que en ningún caso podrá coincidir con los otros órganos que realizan las funciones de las UF y UEI. Asimismo, designa al Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, así como al Responsable (s) de la (s) Unidad (es) Formuladora (s) de su Sector, GR o GL; siempre que cumplan con el perfil profesional establecido por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones;*

Que, de conformidad con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902, el Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y el Decreto Supremo N° 027-2017-EF, que aprueba el Reglamento del Sistema nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y con las visaciones de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000459, en lo que corresponda a la designación del al Señor C. De C. AP © Ricardo Javier Aguilar Villanueva, como responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones del Gobierno Regional del Callao, en materia de competencia de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el mismo que quedará redactado de la siguiente manera: *Designar a partir de la fecha al Señor Gral. PNP © DANIEL DE LA FLOR CAM, como responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones del Gobierno Regional del Callao, en materia de competencia de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que la Resolución Ejecutiva Regional N° 000459 de fecha 10 de noviembre de 2017 mantiene plena vigencia en todo cuanto no se oponga, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a las dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Abog. JORGE ISKAEL BOTTON CAPDEVILA
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR